

ESTUDIOS

# APRENDIZAJE JURÍDICO COLABORATIVO

JAVIER MARTÍNEZ CALVO  
DIRECTOR



**Universidad**  
Zaragoza

INCLUYE LIBRO  
ELECTRÓNICO

III ARANZADI

© Javier Martínez Calvo, 2025  
© ARANZADI LA LEY, S.A.U.

Proyecto de Innovación Docente «El debate académico como estrategia para la formación transversal del jurista III: aprendizaje colaborativo a través del debate» (PIIDUZ\_4580), financiado por la Universidad de Zaragoza. Coord. Javier Martínez Calvo.

**ARANZADI LA LEY, S.A.U.**

C/ Collado Mediano, 9  
28231 Las Rozas (Madrid)  
www.aranzadilaley.es

**Atención al cliente:** <https://areacliente.aranzadilaley.es/>

**Primera edición:** 2025

**Depósito Legal:** M-9178-2025

**ISBN versión electrónica:** 978-84-1085-070-5

**ISBN versión impresa con complemento electrónico:** 978-84-1085-069-9

Diseño, Preimpresión e Impresión: ARANZADI LA LEY, S.A.U.

*Printed in Spain*

© ARANZADI LA LEY, S.A.U. Todos los derechos reservados. A los efectos del art. 32 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba la Ley de Propiedad Intelectual, ARANZADI LA LEY, S.A.U., se opone expresamente a cualquier utilización del contenido de esta publicación sin su expresa autorización, lo cual incluye especialmente cualquier reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación, transmisión, envío, reutilización, publicación, tratamiento o cualquier otra utilización total o parcial en cualquier modo, medio o formato de esta publicación.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la Ley. Diríjase a **Cedro** (Centro Español de Derechos Reprográficos, [www.cedro.org](http://www.cedro.org)) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

El editor y los autores no asumirán ningún tipo de responsabilidad que pueda derivarse frente a terceros como consecuencia de la utilización total o parcial de cualquier modo y en cualquier medio o formato de esta publicación (reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación pública, transformación, publicación, reutilización, etc.) que no haya sido expresa y previamente autorizada.

El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación.

ARANZADI LA LEY no será responsable de las opiniones vertidas por los autores de los contenidos, así como en foros, chats, u cualesquiera otras herramientas de participación. Igualmente, ARANZADI LA LEY se exime de las posibles vulneraciones de derechos de propiedad intelectual y que sean imputables a dichos autores.

ARANZADI LA LEY queda eximida de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta de veracidad, exactitud, exhaustividad y/o actualidad de los contenidos transmitidos, difundidos, almacenados, puestos a disposición o recibidos, obtenidos o a los que se haya accedido a través de sus PRODUCTOS. Ni tampoco por los Contenidos prestados u ofertados por terceras personas o entidades.

ARANZADI LA LEY se reserva el derecho de eliminación de aquellos contenidos que resulten inveraces, inexactos y contrarios a la ley, la moral, el orden público y las buenas costumbres.

**Nota de la Editorial:** El texto de las resoluciones judiciales contenido en las publicaciones y productos de ARANZADI LA LEY, S.A.U., es suministrado por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial (Cendoj), excepto aquellas que puntualmente nos han sido proporcionadas por parte de los gabinetes de comunicación de los órganos judiciales colegiados. El Cendoj es el único organismo legalmente facultado para la recopilación de dichas resoluciones. El tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en dichas resoluciones es realizado directamente por el citado organismo, desde julio de 2003, con sus propios criterios en cumplimiento de la normativa vigente sobre el particular, siendo por tanto de su exclusiva responsabilidad cualquier error o incidencia en esta materia.

## Índice General

*Página*

<b>DESAFIANDO LA NARRATIVA PREDOMINANTE: EL DEBATE ACADÉMICO EN LA BÚSQUEDA DE LA VERDAD ÉTICA</b>	
SANDRA ALONSO TOMÉ.....	29
<b>1. Introducción .....</b>	29
<b>2. Metodología y objetivos.....</b>	30
<b>3. La deconstrucción de la opinión generalizada mediante el debate.....</b>	31
3.1. <i>El valor del debate como herramienta formativa .....</i>	31
3.2. <i>Influencia de lo políticamente correcto en la formación de opiniones .....</i>	32
3.3. <i>La búsqueda de una verdad ética personal y colectiva .....</i>	33
<b>4. Conclusiones .....</b>	34
<b>ASESORAMIENTO FISCAL EN MUNICIPIOS RURALES: UN PROYECTO DE APRENDIZAJE-SERVICIO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ASIGNATURA «SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL»</b>	
DIEGO BECERRA FERNÁNDEZ.....	37
<b>1. Contexto del Proyecto: las deducciones autonómicas en el IRPF como herramienta para luchar contra la despoblación .</b>	37
<b>2. El Aprendizaje-Servicio: concepto y características fundamentales.....</b>	40

<b>3. Cronograma de las actividades propuestas</b> .....	41
<b>4. Conclusiones</b> .....	43

**ENTRE CLÁSICOS Y NUEVAS PERSPECTIVAS:  
ADECUACIÓN DEL AULA INVERTIDA EN LA ENSEÑANZA  
JURÍDICA**

MARÍA BERNAD FUREST .....	45
<b>1. Introducción</b> .....	45
<b>2. El aula invertida o <i>flipped classroom</i></b> .....	47
<b>3. Idoneidad del aula invertida en la enseñanza jurídica</b> .....	49
<b>4. Análisis DAFO del aula invertida</b> .....	50
<b>5. Conclusiones</b> .....	51

**APLICACIÓN DEL APRENDIZAJE COLABORATIVO EN LA  
ASIGNATURA TEORÍA DE LAS OBLIGACIONES:  
GENERANDO EN EL AULA UN «FLUJO CIRCULAR DE  
CONOCIMIENTO»**

MARÍA DOLORES CANO HURTADO .....	53
<b>1. Introducción</b> .....	53
<b>2. Metodología</b> .....	54
<b>3. Actividades desarrolladas y resultados</b> .....	57
<b>4. Conclusiones</b> .....	60

**LA INTERDEPENDENCIA POSITIVA Y LA  
CORRESPONSABILIDAD COMO ELEMENTOS DEL  
APRENDIZAJE COOPERATIVO: EXPERIENCIA EN EL  
ÁMBITO DOCENTE JURÍDICO**

ISABEL CANO RUIZ, JOSÉ LUIS CHAPADO MARTÍN, MIGUEL RODRÍGUEZ BLANCO .....	63
<b>1. Introducción</b> .....	63
<b>2. Objetivos</b> .....	65
<b>3. Planteamiento</b> .....	66

	<i>Página</i>
3.1. <i>Creación de los equipos de trabajo</i> .....	66
3.2. <i>Equipo documentalista</i> .....	67
3.3. <i>Equipo procesalista</i> .....	67
3.4. <i>Equipo orador</i> .....	67
<b>4. Normas comunes para todos los equipos de trabajo</b> .....	<b>68</b>
<b>5. Ejemplo de normas específicas para el equipo de oradores</b> ..	<b>68</b>
<b>6. Resultados</b> .....	<b>69</b>
<b>EL APRENDIZAJE COLABORATIVO EN LA ASIGNATURA «PRÁCTICA CIVIL Y MERCANTIL» DEL MÁSTER DE ABOGACÍA Y PROCURA DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA</b>	
JOSÉ MARÍA CARDÓS ELENA .....	73
<b>1. Planteamiento</b> .....	<b>73</b>
<b>2. La asignatura «Práctica Civil y Mercantil»</b> .....	<b>73</b>
<b>3. El aprendizaje colaborativo en las clases de la asignatura</b> ...	<b>76</b>
<b>4. Las ventajas del aprendizaje colaborativo a la luz de la experiencia adquirida</b> .....	<b>79</b>
<b>LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL COMO OCUPACIÓN ACADÉMICA PARA MEJORAR EL APRENDIZAJE Y LA PROFESIONALIZACIÓN DEL ALUMNADO EN CIENCIAS JURÍDICAS</b>	
CELIA CARRASCO PÉREZ .....	81
<b>1. Algunas reflexiones introductorias respecto del actual modelo universitario</b> .....	<b>81</b>
<b>2. Antecedentes de la representación estudiantil</b> .....	<b>83</b>
<b>3. Conocimiento jurídico dentro y fuera del aula: la representación estudiantil</b> .....	<b>86</b>
<b>4. Conclusiones</b> .....	<b>87</b>

**LA APLICACIÓN DEL PENSAMIENTO CRÍTICO Y DIALÉCTICO PARA LA INNOVACIÓN JURÍDICA CON TECNOLOGÍAS EMERGENTES EN OPERADORES DEL DERECHO**

ROLANDO CASTILLO SANTIAGO .....	89
<b>1. Introducción .....</b>	<b>89</b>
<b>2. Innovación Jurídica a través de la Inteligencia Artificial ....</b>	<b>90</b>
<b>3. Herramientas Tecnológicas de Vanguardia .....</b>	<b>92</b>
3.1. <i>Inteligencia Artificial (IA) y Procesamiento del Lenguaje Natural (PLN) .....</i>	92
3.1.1. Blockchain (Cadena de bloques).....	92
<b>4. Casos Internacionales de Éxito en la Innovación Jurídica. ...</b>	<b>93</b>
<b>5. Conclusiones: la transformación del derecho a través del pensamiento crítico y tecnológico .....</b>	<b>95</b>
<b>6. Recomendaciones: un nuevo paradigma en la educación jurídica. ....</b>	<b>95</b>

**INTEGRACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA (IAGEN) EN EL APRENDIZAJE COLABORATIVO MEDIANTE «ROLE-PLAYING» EN LA ASIGNATURA DE TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO**

MARCOS CHAVES-CAROU .....	97
<b>1. Introducción .....</b>	<b>97</b>
<b>2. Diseño de una actividad innovadora con IA generativa y «role-playing».....</b>	<b>98</b>
2.1. <i>Organización de la actividad .....</i>	99
2.2. <i>Advertencias al alumnado .....</i>	99
2.3. <i>Evaluación de la actividad .....</i>	100
2.4. <i>Objetivos de la experiencia educativa .....</i>	100
<b>3. Transferibilidad: aplicación en otras áreas académicas. ....</b>	<b>101</b>
<b>4. Consideraciones éticas en la actividad docente. ....</b>	<b>101</b>

	<i>Página</i>
5. Resultados de la evaluación de la implementación de la IA-Gen .....	102
6. Análisis de los resultados: reflexiones y retos detectados. . . .	104
7. Conclusiones .....	105
 <b>LOS DESAFÍOS DE LAS TICS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA PRESENCIAL DEL DERECHO</b>	
JOEL HARRY CLAVIJO SUNTURA .....	107
1. Introducción .....	107
2. Las TICS y su finalidad. ....	108
3. Las TICS en la enseñanza presencial del Derecho .....	109
4. El uso de aplicaciones en la enseñanza del Derecho .....	111
5. Tutorías virtuales. ....	113
6. Conclusiones .....	114
 <b>EL USO DEL HUMOR EN LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA: LA EXPERIENCIA EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE – UPN</b>	
JAVIER MARTIN CUADROS GUTIÉRREZ .....	115
1. Introducción .....	115
2. La experiencia docente haciendo uso del humor en el proceso de enseñanza- aprendizaje del curso de Derecho Civil 1: «Derecho de Personas» en la Universidad Privada del Norte – UPN .....	116
2.1. El uso del humor en el proceso de enseñanza y aprendizaje ..	116
2.2. El curso de Derecho Civil 1: «Derecho de Personas». ....	116
2.3. El «Derecho al Nombre» en el Perú .....	117
2.4. El uso del humor en la enseñanza-aprendizaje del «Derecho al Nombre», en la Universidad Privada del Norte – UPN ...	119
3. Conclusiones .....	119

<b>APRENDIZAJE COLABORATIVO EN LA RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS EN LA ASIGNATURA DE TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA</b>	
CECILIA CUERVO NIETO.....	121
<b>1. Introducción .....</b>	<b>121</b>
<b>2. Desarrollo de la cuestión .....</b>	<b>122</b>
<b>3. Consideraciones finales .....</b>	<b>127</b>
<b>DERECHO DE LA CONSTRUCCIÓN Y DE LA VIVIENDA: DOCENCIA DINÁMICA</b>	
CARLOS DE LARA VENCES .....	129
<b>1. Introducción .....</b>	<b>129</b>
<b>2. Metodología pedagógica colaborativa.....</b>	<b>130</b>
<b>3. El aula invertida y su impacto.....</b>	<b>131</b>
<b>4. El debate en el aula: creación de un espíritu crítico .....</b>	<b>131</b>
<b>5. El Moot Court: una experiencia práctica .....</b>	<b>131</b>
<b>6. Temas de actualidad en el derecho de la construcción y de la vivienda .....</b>	<b>132</b>
<b>7. Beneficios del enfoque participativo.....</b>	<b>133</b>
<b>8. Desafíos.....</b>	<b>134</b>
<b>9. A modo de conclusión .....</b>	<b>134</b>
<b>EL APRENDIZAJE COLABORATIVO A TRAVÉS DEL DEBATE. FUNDAMENTOS TEÓRICOS E IMPLEMENTACIÓN EN LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA</b>	
JUAN CARLOS DÍAZ GARCÍA .....	135
<b>1. Concepto de aprendizaje colaborativo .....</b>	<b>135</b>
1.1. <i>Diferencias entre el aprendizaje colaborativo y el cooperativo.</i>	136
<b>2. Fundamentos teóricos.....</b>	<b>137</b>

	<i>Página</i>
<b>3. Implementación del aprendizaje colaborativo</b> .....	139
<b>4. Conclusiones</b> .....	140
<b>LAS SENTENCIAS DE LECTURA FÁCIL COMO INSTRUMENTO PARA INCULCAR A LOS ALUMNOS DEL GRADO EN DERECHO LA NECESIDAD DE UN PROCESO ACCESIBLE</b>	
SILVIA DURÁN ALONSO .....	141
<b>1. Introducción</b> .....	141
<b>2. Justificación teórico-práctica</b> .....	142
<b>3. Objetivos</b> .....	143
<b>4. La aplicación en el aula de las sentencias de lectura fácil</b> . . . .	144
<b>5. A modo de conclusión</b> .....	145
<b>EL APRENDIZAJE A TRAVÉS DE LA JURISPRUDENCIA: EL DERECHO DE CONSUMO MEDIANTE SENTENCIAS EN DIEZ MINUTOS</b>	
MARÍA GÁLLEGO LANAU, LORETO CARMEN MATE SATUÉ, ANDREA CASTILLO OLANO .....	147
<b>1. El aprendizaje a través de la jurisprudencia</b> .....	147
<b>2. Las sentencias en diez minutos</b> .....	150
2.1. <i>Contexto, objetivos y desarrollo de la experiencia</i> .....	150
2.2. <i>Evaluación de la actividad</i> .....	153
<b>3. Resultados alcanzados y conclusiones finales</b> .....	154
<b>LA CONJUNCIÓN DE DOCENTE Y DISCENTE A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DEL DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO</b>	
MARÍA ROSA GARCÍA VILARDELL .....	155
<b>1. Introducción</b> .....	155
<b>2. Marco teórico y objetivos perseguidos</b> .....	156
<b>3. Metodología</b> .....	158

<b>4. Resultados y conclusiones</b> .....	161
---	-----

**GAMIFICACIÓN Y ESCAPE ROOM JURÍDICO:  
METODOLOGÍAS INNOVADORAS DE APRENDIZAJE  
COLABORATIVO EN EL DERECHO Y LA INVESTIGACIÓN  
CRIMINAL**

LAURA GÓMEZ GARCÍA .....	163
<b>1. Introducción</b> .....	163
<b>2. La gamificación en la enseñanza del derecho</b> .....	165
<b>3. Escape Rooms Jurídicos: una herramienta educativa innovadora</b> .....	166
<b>4. Diseño de un Escape Room Jurídico</b> .....	167
<b>5. Impacto y conclusiones</b> .....	168

**FOMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO DESDE LA  
ENSEÑANZA DE DERECHO PROCESAL A TRAVÉS DE  
NUEVAS FÓRMULAS DE ENSEÑANZA**

ANA ISABEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ .....	171
<b>1. Introducción</b> .....	171
<b>2. El uso de herramientas digitales para introducir la perspectiva de género en la docencia</b> .....	174
<b>3. Conclusiones y propuestas de futuro</b> .....	176

**UNA PROPUESTA DE GAMIFICACIÓN PARA EL ESTUDIO  
DE LA CRONOLOGÍA HISTÓRICO-JURÍDICA**

RAMIRO GRAU CELMA .....	179
<b>1. El estudio de la cronología histórico-jurídica</b> .....	179
<b>2. Una propuesta de gamificación</b> .....	180
<b>3. Explicación detallada del juego</b> .....	181
3.1. <i>Competencias y evaluación</i> .....	181
3.2. <i>Tiempo y número de jugadores</i> .....	181
3.3. <i>Materiales y preparativos necesarios</i> .....	181

	<i>Página</i>
3.4. <i>Reglas del juego</i> .....	182
<b>4. Mi experiencia</b> .....	184
<b>EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS HIJOS COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PATRIA POTESTAD DE LOS PADRES</b>	
MARÍA PAZ HERRERA RODRÍGUEZ .....	187
<b>1. Introducción</b> .....	187
<b>2. Patria potestad ¿derecho y/o deber?</b> .....	189
<b>3. Patria potestad y la educación como deber y derecho</b> .....	190
3.1. <i>Naturaleza de función del derecho de los padres del artículo 27.3 de la CE</i> .....	190
3.1.1. Posibles conflictos entre el menor y los titulares de la patria potestad .....	191
3.1.2. Posibles conflictos entre los padres en la determinación del interés superior del menor en materia de educación .....	192
3.1.3. Posibles conflictos entre el derecho de los padres a educar a sus hijos según sus propias convicciones y el Estado .....	192
<b>4. Conclusiones</b> .....	192
<b>DESARROLLO DE COMPETENCIAS ESCRITAS Y ORALES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FIN DE GRADO EN TITULACIONES JURÍDICAS</b>	
MIGUEL HERRERO MEDINA .....	195
<b>1. Objetivos del proyecto</b> .....	195
<b>2. Plan de Trabajo</b> .....	197
2.1. <i>Introducción a la investigación y los trabajos TFG</i> .....	198
2.2. <i>Formas de elaboración del TFG: Presentación formal del trabajo escrito</i> .....	199
2.3. <i>Búsquedas bibliográficas y maneras de citación</i> .....	199
2.4. <i>Exposición oral de los resultados del trabajo</i> .....	200

<b>3. Impacto de los resultados esperados . . . . .</b>	<b>201</b>
---	------------

**METODOLOGÍA COIL: INTERNACIONALIZACIÓN Y EXPERIENCIAS DESDE EL DERECHO PRIVADO**

ALBERTO HIDALGO CEREZO . . . . .	203
----------------------------------	-----

<b>1. Introducción: qué es un COIL. Origen y fundamentos . . . . .</b>	<b>203</b>
<b>2. ¿Tienen sentido los COILs en Derecho? . . . . .</b>	<b>205</b>
<b>3. ¿Cómo implementar y llevar a cabo un COIL? . . . . .</b>	<b>206</b>
<b>4. Problemas más comunes . . . . .</b>	<b>209</b>
<b>5. Conclusiones . . . . .</b>	<b>210</b>

**AULA INVERTIDA: PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN A TRAVÉS DEL DEBATE JURÍDICO EN LAS ASIGNATURAS DE DERECHO PROCESAL**

NEREA YUGUEROS PRIETO, ANDREA JAMARDO LORENZO . . . . .	211
---	-----

<b>1. Introducción: el aula invertida como método de innovación docente y su implementación a través de la actividad de debate . . . . .</b>	<b>211</b>
<b>2. Desarrollo de la actividad de debate jurídico en las asignaturas de Derecho Procesal . . . . .</b>	<b>214</b>
2.1. <i>Fase de preparación previa</i> . . . . .	214
2.2. <i>Fase de ejecución</i> . . . . .	216
<b>3. Evaluación de la actividad . . . . .</b>	<b>217</b>
<b>4. Objetivos perseguidos . . . . .</b>	<b>218</b>

**AVANCES Y DESAFÍOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ODS 4**

PATRICIA LACAL ROMERO . . . . .	219
---------------------------------	-----

<b>1. Introducción . . . . .</b>	<b>219</b>
<b>2. Contextualización: Conectando la educación y el desarrollo sostenible mediante el ODS 4. . . . .</b>	<b>219</b>
<b>3. Principales resultados. . . . .</b>	<b>221</b>

	<i>Página</i>
3.1. <i>Avances en la tasa de matrícula escolar</i> . . . . .	221
3.2. <i>Desafíos en la educación preescolar, secundaria y terciaria</i> . . .	221
3.3. <i>Calidad educativa y desigualdades regionales</i> . . . . .	221
3.4. <i>Competencias sociales y emocionales en el aprendizaje</i> . . . . .	222
3.5. <i>Tecnología y educación</i> . . . . .	223
<b>4. Conclusiones</b> . . . . .	<b>225</b>

**EXPERIENCIAS DE INNOVACIÓN DOCENTE MEDIANTE EL APRENDIZAJE COLABORATIVO EN EL ÁMBITO DEL DERECHO PRIVADO: ASPECTOS CONTRACTUALES Y SOCIETARIOS**

MARÍA CRUZ LASCORZ COLLADA . . . . .	227
<b>1. Introducción</b> . . . . .	<b>227</b>
<b>2. Desarrollo</b> . . . . .	<b>228</b>
2.1. <i>Alcance e importancia del aprendizaje colaborativo</i> . . . . .	229
2.2. <i>Realización de la actividad docente</i> . . . . .	230
2.3. <i>Evaluación de la experiencia docente realizada</i> . . . . .	233
<b>3. Conclusiones</b> . . . . .	<b>234</b>

**NAVIGATING THE ROLE OF ARTIFICIAL INTELLIGENCE IN LEGAL EDUCATION: IMPACTS AND STRATEGIES FOR INTEGRATION**

EDUARDO MARCOS MARTÍNEZ, ÁLVARO VECINA AZNAR, IRENE PURIFICACIÓN LOZANO LÓPEZ . . . . .	237
<b>1. Introduction</b> . . . . .	<b>237</b>
<b>2. Objectives</b> . . . . .	<b>238</b>
<b>3. Methodology</b> . . . . .	<b>239</b>
<b>4. Findings</b> . . . . .	<b>239</b>
<b>5. Underlying Causes</b> . . . . .	<b>240</b>
<b>6. Proposed solutions</b> . . . . .	<b>241</b>
<b>7. Conclusion</b> . . . . .	<b>242</b>

<b>ALFABETIZZAZIONE GIURIDICA, SENSIBILITÀ CULTURALE E LINGUAGGIO GENERATIVO DI SAPERI CARMINE MAIORANO.....</b>	<b>245</b>
1. <b>Metodologia di indagine e suo rilievo nella dinamica applicativa nella promozione della alfabetizzazione giuridica....</b>	<b>245</b>
2. <b>Formazione universitaria, contributo delle tecnologie e centralità della persona.....</b>	<b>246</b>
3. <b>L'educazione del giurista e l'impatto delle tecnologie .....</b>	<b>247</b>
4. <b>Linguaggio generativo di saperi e responsabilità dell'interprete .....</b>	<b>249</b>
5. <b>Funzione educativa, didattica collaborativa e modelli di partecipazione attiva generativi di saperi.....</b>	<b>250</b>
<b>INTEGRACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL APRENDIZAJE DEL DERECHO PENAL ADRIÁN NICOLÁS MARCHAL GONZÁLEZ .....</b>	<b>251</b>
1. <b>Introducción .....</b>	<b>251</b>
2. <b>La IA como herramienta en la educación jurídica.....</b>	<b>252</b>
2.1. <i>Definición del marco conceptual .....</i>	<i>252</i>
2.2. <i>Beneficios en la formación penal .....</i>	<i>253</i>
3. <b>Aplicación práctica de la IA en el aprendizaje del Derecho Penal.....</b>	<b>254</b>
3.1. <i>Simulaciones y análisis predictivo .....</i>	<i>254</i>
4. <b>Perspectivas futuras en el uso de la IA en la educación jurídica .....</b>	<b>255</b>
5. <b>Conclusiones .....</b>	<b>256</b>
<b>IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PARES COMO ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE COLABORATIVO EN EL GRADO EN DERECHO JAVIER MARTÍNEZ CALVO .....</b>	<b>259</b>
1. <b>Introducción .....</b>	<b>259</b>

	<i>Página</i>
2. <b>Justificación</b> .....	260
3. <b>Objetivos</b> .....	261
4. <b>Metodología</b> .....	262
5. <b>Herramientas TIC utilizadas</b> .....	263
6. <b>Evaluación</b> .....	265
7. <b>A modo de conclusión</b> .....	266

**INTRODUCCIÓN AL LENGUAJE JURÍDICO Y A LA REDACCIÓN DE DOCUMENTACIÓN JURÍDICA CON EL APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS EN LOS GRADOS EN ECONOMÍA Y EMPRESA**

LORETO CARMEN MATE SATUÉ, REBECA HERRERO MORANT, ANDREA CASTILLO OLANO. .... 267

1. <b>El aprendizaje basado en problemas en la enseñanza del derecho</b> .....	267
2. <b>Mi primera experiencia empresarial: una actividad transversal</b> .....	269
2.1. <i>Contexto, objetivos y desarrollo de la experiencia</i> .....	269
2.2. <i>Evaluación del impacto de la actividad en el aprendizaje</i> ....	272
3. <b>Resultados alcanzados y conclusiones finales</b> .....	274

**LA ENSEÑANZA DE LA INTERRELACIÓN ENTRE EL DERECHO Y LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL A TRAVÉS DE LA SERIE BLACK MIRROR**

EMILIO MUÑOZ CAMPAÑA .....

1. <b>Introducción y objetivos</b> .....	277
2. <b>Metodología</b> .....	278
3. <b>Discusión</b> .....	279
3.1. <i>Deepfakes y fake porn</i> .....	279
3.2. <i>Recreación digital de personas fallecidas</i> .....	279

	<i>Página</i>
3.3. <i>Reconocimiento facial y videovigilancia</i> .....	279
<b>4. Resultados</b> .....	279
<b>5. Conclusión</b> .....	280
<b>EL DEBATE Y EL TRABAJO EN EQUIPO COMO HERRAMIENTAS ESENCIALES DEL APRENDIZAJE COLABORATIVO DEL DERECHO Y SU IMPACTO PRÁCTICO EN EL ALUMNADO</b>	
PEDRO LUIS OLIVAS MORILLO. ....	281
<b>1. Introducción</b> .....	281
<b>2. Objetivos de la investigación</b> .....	282
<b>3. Metodología</b> .....	282
3.1. <i>Revisión bibliográfica</i> .....	282
3.2. <i>Encuestas y entrevistas</i> .....	283
3.3. <i>Análisis de casos</i> .....	283
<b>4. Beneficios del aprendizaje colaborativo en el Derecho</b> .....	283
4.1. <i>Debate como herramienta pedagógica</i> .....	283
4.2. <i>Trabajo en equipo</i> .....	283
<b>5. Desafíos en la implementación</b> .....	284
<b>6. Resultados de la investigación</b> .....	284
6.1. <i>Impacto académico</i> .....	284
6.2. <i>Desarrollo profesional</i> .....	285
<b>7. Conclusiones</b> .....	285
<b>8. Recomendaciones</b> .....	285
<b>LAS PROPUESTAS DE ENSEÑANZA DEL DERECHO MEDIADAS POR TECNOLOGÍAS COMO DIÁLOGO CON EL ALUMNADO</b>	
MARÍA RUIZ JURI, FLORENCIA PEREYRA .....	287
<b>1. Punto de partida</b> .....	287

	<i>Página</i>
2. Nuestra investigación .....	289
3. Concepciones pedagógicas en el centro de la escena .....	290
4. Algunas líneas para continuar pensando .....	293
<b>EL WORLD CAFÉ COMO METODOLOGÍA EN LA PRÁCTICA GRUPAL CON HERRAMIENTAS DIGITALES</b>	
RAQUEL PÉREZ DÍAZ .....	295
1. <b>Introducción</b> .....	295
2. <b>Concepto</b> .....	295
3. <b>Objetivos</b> .....	296
4. <b>Ventajas</b> .....	296
5. <b>Implementación</b> .....	297
5.1. <i>Preparación</i> .....	297
5.2. <i>Puesta en funcionamiento</i> .....	298
5.3. <i>Rondas de discusión</i> .....	298
5.4. <i>Resultados grupales</i> .....	298
6. <b>Competencias adquiridas en el Aula</b> .....	299
7. <b>Evaluación de la actividad</b> .....	300
8. <b>Conclusiones</b> .....	300
<b>EL APRENDIZAJE COLABORATIVO COMO HERRAMIENTA PARA EL ESTUDIO DEL DERECHO DEL TRABAJO EN LOS GRADO DE DERECHO Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS</b>	
ISABEL MARÍA PÉREZ GÁZQUEZ .....	301
1. <b>Introducción</b> .....	301
2. <b>Objetivos</b> .....	302
3. <b>Metodología</b> .....	302
4. <b>Delimitación conceptual. Aprendizaje cooperativo y convenio colectivo</b> .....	303

	<i>Página</i>
4.1. <i>Aprendizaje cooperativo</i> .....	303
4.2. <i>El convenio colectivo</i> .....	304
<b>5. Resultados</b> .....	<b>306</b>
<b>PROPUESTA DE APRENDIZAJE-SERVICIO: UNA EXPERIENCIA DE FORMACIÓN INTEGRAL</b>	
ALBERTO PICÓN ARRANZ .....	307
1. <b>La detección del problema y la propuesta de soluciones</b> ....	307
2. <b>El aprendizaje-servicio: concepto y utilidad en la docencia universitaria</b> .....	308
3. <b>Una experiencia de aprendizaje-servicio desde el Derecho Administrativo</b> .....	309
4. <b>La evaluación del aprendizaje-servicio</b> .....	311
5. <b>Conclusiones</b> .....	312
<b>LA UTILIZACIÓN DE SERIES DE ÉXITO PARA INVERTIR UN AULA DE DERECHO DE FAMILIA: AIDA, FRIENDS, MODERN FAMILY, AQUÍ NO HAY QUIEN VIVA, FÍSICA O QUÍMICA, LOS HOMBRES DE PACO Y LA QUE SE AVECINA</b>	
ALEJANDRO PLATERO ALCÓN .....	315
1. <b>La innovación docente en la docencia jurídica</b> .....	315
2. <b>La inversión de un aula de derecho de familia</b> .....	316
3. <b>Principales resultados y conclusiones obtenidas</b> .....	321
<b>PROPUESTA DE USO COMBINADO DE METODOLOGÍAS DE APRENDIZAJE COLABORATIVO EN LA ENSEÑANZA DE DERECHO ADMINISTRATIVO II</b>	
TERESA ROA MARTÍNEZ .....	323
1. <b>Introducción</b> .....	323
2. <b>¿Qué es el <i>flipped learning</i> y por qué se propone su implementación en la asignatura Derecho Administrativo II?</b> .....	324
3. <b>Formulación de la propuesta</b> .....	326

	<i>Página</i>
3.1. <i>Trabajo previo a la clase</i> . . . . .	326
3.2. <i>La clase de grupo completo</i> . . . . .	327
3.3. <i>Implementación de metodologías de active learning en las clases de grupo reducido</i> . . . . .	329
<b>4. Conclusión</b> . . . . .	<b>330</b>
<b>EL APRENDIZAJE COOPERATIVO COMO ESTRATEGIA MOTIVACIONAL EN LA ENSEÑANZA DE DERECHO DEL TRABAJO</b> SARAI RODRÍGUEZ GONZÁLEZ . . . . .	333
1. <b>Los retos del proceso enseñanza-aprendizaje en el siglo XXI</b>	333
2. <b>El aprendizaje cooperativo como estrategia pedagógica en el ámbito universitario: beneficios y retos de su aplicación</b> . . . .	334
3. <b>El puzle de la contratación laboral</b> . . . . .	336
4. <b>El impacto del aprendizaje cooperativo en el rendimiento académico y en la satisfacción del alumnado</b> . . . . .	339
<b>EL APRENDIZAJE COLABORATIVO EN EL AULA EN LOS GRADOS DE DERECHO Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS: EL RETORNO A LA DOCENCIA CLÁSICA COMBINADA CON MÉTODOS ALTERNATIVOS</b> YERAY ROMERO MATUTE . . . . .	341
1. <b>Introducción: la innovación docente en la era digital</b> . . . . .	341
2. <b>El «no» uso del ordenador en el aula</b> . . . . .	342
3. <b>La docencia inversa en sesiones teórico-prácticas</b> . . . . .	344
4. <b>El examen oral: un mecanismo que mejora las habilidades comunicativas</b> . . . . .	346
5. <b>Conclusiones</b> . . . . .	347
<b>DE LA FICCIÓN A LA REALIDAD: LA LEY DE PROPIEDAD HORIZONTAL VISTA DESDE «LA QUE SE AVECINA»</b> MARÍA DEL CARMEN RUIZ BAUTISTA . . . . .	349
1. <b>El debate como método de aprendizaje colaborativo en el aula jurídica</b> . . . . .	349

	<i>Página</i>
2. Desarrollo y exposición del tema elegido.....	351
3. Aprendizaje de la Ley de propiedad horizontal mediante la serie «La que se avecina» .....	353
4. Resultados y evaluación.....	353
5. Conclusiones .....	354

**ROLE PLAYING O INTERPRETACIÓN DE ROLES PARA APRENDER A MEDIAR**

CRISTINA RUIZ LÓPEZ.....	357
1. Introducción. El aprendizaje experiencial en derecho.....	357
2. <i>Role playing</i> para aprender a mediar.....	358
2.1. ¿Qué se mide o valora? .....	358
2.2. Inconvenientes y riesgos .....	359
2.3. Ejemplo de matriz para evaluar un <i>role playing</i> de mediación.....	360
2.4. Ejemplo de informe que deben cumplimentar el alumnado participante .....	361
3. Reflexiones finales .....	364

**EL ROLE-PLAYING COMO DINÁMICA EFICAZ DE APRENDIZAJE COLABORATIVO EN LA RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS**

BEATRIZ SÁENZ DE JUBERA HIGUERO.....	367
1. Proactividad del alumno y aprendizaje cooperativo y colaborativo como metodologías de enseñanza-aprendizaje en Derecho Civil.....	367
2. Resolución de problemas, aprendizaje colaborativo y <i>role playing</i> .....	370

<b>INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO PENAL: LA CREACIÓN DE FOLLETOS EDUCATIVOS COMO HERRAMIENTA DE APRENDIZAJE COLABORATIVO</b>	
CRISTIAN SÁNCHEZ BENÍTEZ .....	375
1. <b>Introducción</b> .....	375
2. <b>Descripción de la actividad</b> .....	376
3. <b>Objetivos</b> .....	377
4. <b>Metodología</b> .....	378
5. <b>Resultados y discusión</b> .....	380
6. <b>Conclusiones</b> .....	381
<b>IMPLANTAR LA MENTORIZACIÓN EN LA CARREA ACADÉMICA, UNA PROPUESTA DE INNOVACIÓN EN LA UNIVERSIDAD</b>	
SUSANA SÁNCHEZ GONZÁLEZ .....	383
1. <b>Introducción</b> .....	383
2. <b>La mentorización en la universidad</b> .....	384
3. <b>Descripción de una nueva figura para la carrera académica.</b> ..	386
3.1. <i>Conceptualización y características de los participantes</i> .....	386
3.2. <i>Funciones, beneficios y ventajas</i> .....	387
3.3. <i>Metodología y desarrollo</i> .....	388
4. <b>Evaluación de la actividad</b> .....	389
5. <b>Utilización multidisciplinar</b> .....	390
6. <b>Conclusiones</b> .....	390
<b>EL APRENDIZAJE COLABORATIVO EN ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS JURÍDICAS: UNA APUESTA CONSTRUCTIVA</b>	
ROMINA SANTILLÁN SANTA CRUZ .....	391
1. <b>Introducción</b> .....	391

	<i>Página</i>
<b>2. La interpretación jurídica como técnica didáctica y su potenciación a través del aprendizaje colaborativo . . . . .</b>	393
<b>3. Metodología docente utilizada . . . . .</b>	395
<b>4. Ejecución de la actividad en el aula: experiencia docente . . . . .</b>	396
4.1. <i>Primera fase. Presentación del caso, las normas y las cuestiones jurídicas . . . . .</i>	396
4.1.1. El caso (versión corta) . . . . .	396
4.1.2. Las normas que debían interpretar . . . . .	397
4.1.3. Las cuestiones jurídicas a resolver . . . . .	398
4.2. <i>Segunda fase. Interpretación de las normas en grupo y resolución de las cuestiones jurídicas . . . . .</i>	398
4.3. <i>Tercera fase. Evaluación de la actividad por parte del estudiantado: resultados de la encuesta . . . . .</i>	400
<b>5. Conclusiones . . . . .</b>	401

**USO DE AVATARES PARLANTES PARA LA GAMIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA DE DERECHO PENITENCIARIO**

ÁNGEL SERRANO SÁNCHEZ DE LEÓN, VICTORIA GARCÍA DEL BLANCO, PEDRO JAVIER HERRERA CARO . . . . .	403
<b>1. Introducción . . . . .</b>	403
<b>2. Desarrollo del proyecto . . . . .</b>	406
<b>3. Propuesta metodológica . . . . .</b>	406
<b>4. Resultados . . . . .</b>	408
<b>5. Conclusiones actuales y propuesta de desarrollo . . . . .</b>	410

**GAMIFICACIÓN Y ROLE-PLAY JURÍDICO: ESTRATEGIAS PARA FOMENTAR EL TRABAJO EN EQUIPO EN EL APRENDIZAJE DEL DERECHO**

CARLOS TERUEL FERNÁNDEZ . . . . .	411
<b>1. Introducción . . . . .</b>	411

	<i>Página</i>
<b>2. Gamificación y herramientas digitales en el aula</b> . . . . .	412
2.1. <i>Uso de Kahoot! o Wooclap como herramientas interactivas</i> . .	412
2.2. <i>Beneficios para la motivación y la evaluación</i> . . . . .	414
<b>3. Prácticas formativas en el ámbito jurídico</b> . . . . .	415
3.1. <i>Observación de juicios: aprendizaje experiencial</i> . . . . .	415
3.2. <i>Simulaciones judiciales: desarrollo de competencias profesio-             nales</i> . . . . .	416
<b>4. Conclusiones</b> . . . . .	417
 <b>LA DIGITALIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN EN DERECHO MERCANTIL: NUEVOS HORIZONTES DEL DERECHO SOCIETARIO</b>	
PABLO TORTAJADA CHARDÍ, EDUARDO MIRANDA RIBERA . . . . .	419
<b>1. Consideraciones Preliminares</b> . . . . .	419
<b>2. Ámbito de Aplicación y Proyección de la actividad de inno- vación docente</b> . . . . .	420
<b>3. Metodología aplicada</b> . . . . .	421
<b>4. Implementación de <i>Docassemble</i> en el Proceso de Juntas Ge- nerales</b> . . . . .	422
4.1. <i>Descripción de Docassemble: Funcionalidades y Ventajas</i> . . .	422
4.2. <i>Configuración de Docassemble para la Gestión de Juntas Ge-             nerales</i> . . . . .	422
4.2.1. Preparación y Convocatoria de la Junta General .	422
4.2.2. Gestión de Confirmaciones de Asistencia y Dele- gaciones de Voto . . . . .	423
4.2.3. Celebración de la Junta General . . . . .	423
4.2.4. Redacción y Envío del Acta de la Junta General .	424
<b>5. Impacto y resultados en el proceso de Enseñanza-Apreñdi- zaje</b> . . . . .	424
<b>6. Conclusiones</b> . . . . .	425

<b>LA CAUTELA SOCINI: PRECISIÓN JURÍDICA, TRABAJO EN EQUIPO Y APRENDIZAJE COLABORATIVO EN EL DERECHO SUCESORIO</b>	
ANA VÁZQUEZ LEMOS .....	427
<b>1. Introducción .....</b>	<b>427</b>
<b>2. La cautela <i>socini</i> y la importancia del lenguaje jurídico .....</b>	<b>428</b>
<b>3. Antecedentes históricos y evolución de la cautela <i>socini</i> .....</b>	<b>428</b>
<b>4. La tesis de Lebrún y su influencia en el derecho sucesorio ..</b>	<b>429</b>
<b>5. Colaboración y trabajo en equipo en la adaptación de la cautela <i>socini</i> .....</b>	<b>431</b>
<b>6. La enseñanza y el aprendizaje de conceptos jurídicos complejos .....</b>	<b>431</b>
<b>7. Conclusiones .....</b>	<b>432</b>

- 5.<sup>o</sup>) Aplicación de técnicas interpersonales y de equipo; 6.<sup>o</sup>) Evaluación grupal<sup>7</sup>.
2. Características del aprendizaje colaborativo respecto del profesor: el profesor se convierte en un guía, en un facilitador, ya que el conocimiento se construye de forma colectiva en un ambiente colaborativo. Con frecuencia los docentes se limitan a impartir la teoría, dando entrada a los estudiantes para que se reúnan en grupos y trabajen, sin embargo, eso no es trabajo colaborativo, ya que en él los profesores deben estructurar actividades de aprendizaje de forma intencional para los alumnos<sup>8</sup>. La tarea encomendada al grupo debe estar estructurada para cumplir con los objetivos de aprendizaje de la asignatura<sup>9</sup>. La aplicación en el aula del trabajo colaborativo no significa que el papel del docente sea pasivo y no relevante, muy al contrario, tiene una gran carga de trabajo. La implementación del trabajo colaborativo exige como fase previa, que sea presentado por el profesor a los estudiantes, para que conozcan las implicaciones, las expectativas, los compromisos y los beneficios que de éste se derivan, pues generalmente, al principio esta metodología puede causar rechazo por miedo a lo nuevo. Durante la fase de desarrollo, el profesor debe adoptar una actitud totalmente activa, supervisando el trabajo de los distintos equipos, haciendo preguntas y observaciones que sirvan para alinear y ordenar las ideas y resolviendo las dudas que se vayan planteando<sup>10</sup>. En definitiva, si bien la finalidad es que los alumnos aprendan a través de la colaboración, el papel del profesor es determinante, ya que a él corresponde diseñar la actividad y supervisar su correcto desarrollo, realizando en la última fase una labor de síntesis y con-

7. Vid. JOHNSON, D. W. / JOHNSON R. T., *La evaluación en el aprendizaje cooperativo*, ed. SM, Madrid, 2014.

8. Vid. BARKLEY, E. F. / CROSS, K. P. / HOWELL MAJOR, C., *Técnicas de aprendizaje colaborativo. Manual para el profesorado universitario*, ed. Morata, Madrid, 2012.

9. BLASCO MAGRANER, J. S. / BERNABÉ VALERO, G., «¿Cómo desarrollar la competencia colaborativa en el alumnado universitario? Una propuesta de implementación y evaluación», *XI Jornadas de Redes de Investigación en Docencia Universitaria: Retos de futuro en la enseñanza superior: docencia e investigación para alcanzar la excelencia académica* (M.<sup>a</sup> Teresa Tortosa Ibáñez, José Daniel Álvarez Teruel, Neus Pellín Buades, [Coords.]), Universidad de Alicante, Alicante, (2013), pp. 921-932, 924.

10. CHALJUB HASBÚN, J. M., «Trabajo Colaborativo como estrategia de Enseñanza en la Universidad», *Cuaderno de Pedagogía Universitaria*, Año 11, N.22, julio-diciembre, Santiago, República Dominicana, (2014), pp. 64-71, pp. 65 y ss.

clusión para asentar los conceptos y asegurar que se han alcanzado los objetivos que se persiguen<sup>11</sup>.

### 3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y RESULTADOS

El desarrollo de esta metodología se ha llevado a cabo a través de las siguientes actividades que podemos estructurar en tres fases:

- Primera fase: presentación del proyecto y primeros pasos:
  - a) Explicación el primer día de clase de la metodología del trabajo colaborativo, de los objetivos que se persiguen y de cuál es la mejor manera de llevarlo a cabo, con la finalidad de ilusionar e involucrar a los alumnos. Información recogida en la Guía Docente como parte de la Evaluación Continua.
  - b) Constitución al inicio del cuatrimestre de equipos de trabajo estables, integrados por 3/4 estudiantes, donde cada uno asume una función principal atendiendo a sus características personales (creativo/a, investigador/a, coordinador/a, relator/a). Los equipos serán elegidos por el profesor, configurando grupos heterogéneos, formados por estudiantes con diferentes rendimientos e intereses. Se pretende crear un sentimiento de pertenencia y a tal fin cada equipo elegirá un nombre —incluso un logotipo, un lema, una canción— con el que sentirse identificados. Los estudiantes se sentarán siempre con sus compañeros de equipo y la distribución de la clase, cuando sea posible, adoptará la forma de semicírculo para fomentar la interacción de todo el grupo.
  - c) Entrega de un cronograma con todas las sesiones de clase, según horario y calendario académico, con una planificación equitativa y rotativa de distribución de los roles del trabajo colaborativo entre los distintos equipos en los términos que expondremos a continuación.

---

11. BLANCO CORDERO, I / SÁNCHEZ-MORALEDA VILCHES, N. / SANDOVAL, J. C., «El trabajo colaborativo en la asignatura "Derecho Penal-Parte General" (Licenciatura en Derecho-Facultad de Derecho)», IX *Jornades de xarxes d'investigació en docència universitària: disseny de bones pràctiques docents en el context actual* (María Teresa Tortosa Ibáñez, José Daniel Álvarez Teruel, Neus Pellín Buades, [Coords.]), Universidad de Alicante, Alicante, (2011), pp. 305-315, p. 308.

- Segunda fase: generación de un *flujo circular de conocimiento* a través de roles:

El aula se transforma en una *red de trabajo colaborativo* generando lo que nosotros hemos denominado un *flujo circular de conocimiento*, haciendo un símil con el llamado flujo circular de la economía, ya que todos se retroalimentan con las aportaciones de todos. Los distintos equipos irán rotando, asumiendo un rol diferente a lo largo del cuatrimestre, tal y como se expone a continuación:

- a) *Líderes*: el equipo que desempeña este rol —se desempeña una vez al cuatrimestre en la fecha determinada en el cronograma— asume el protagonismo en el aula dirigiendo el proceso formativo. Partiendo del temario proporcionado por el profesor el primer día de clase se encargará de *explicar* el tema —no exponer— con apoyo en todos los materiales que considere necesarios (ej. presentación PowerPoint, vídeos, infografías, mapa conceptual...), debiendo interactuar con los compañeros para comprobar si los conceptos quedan claros. Todos los materiales que el equipo elabore los subirá al grupo de TEAMS y quedarán a disposición de todos los compañeros. Se valora de manera positiva la creatividad, por lo que el equipo puede estructurar y organizar el desarrollo de la clase como mejor considere. Tras la explicación se hará un pequeño cuestionario en FORMS, un Kahoot... para verificar si se ha entendido la materia. Durante todo este proceso el profesor desarrolla un papel muy activo para asegurar conseguir los objetivos. Por un lado, el proceso previo de preparación estará supervisado por el docente a través de tutorías, correos..., para aclarar todas las dudas y comprobar que los materiales elaborados son correctos. Por otro lado, durante el desarrollo de la explicación del tema el profesor intervendrá cuando lo considere necesario para realizar las aclaraciones o aportaciones oportunas. Finalmente, en la siguiente sesión de clase el profesor realiza junto con el equipo líder un repaso del tema con una puesta en común entre todos los estudiantes, que termina con unas conclusiones.
- b) *Expertos en Jurisprudencia*: serán varios los equipos que ejerzan simultáneamente este rol a lo largo del cuatrimestre en cada sesión de forma rotativa. Deberán buscar en bases de datos jurídicas y analizar sentencias del Tribunal Supremo sobre la temática indicada por el profesor en el cronograma, que corresponderá con distintos aspectos relevantes del tema objeto de estu-

dio. Las sentencias deberán mandarse con antelación al profesor para que las examine dando su visto bueno. Cuando el equipo que ejerce el rol de *Líderes* vaya a explicar la materia que en ellas se trata, les irán dando entrada y la expondrán apoyándose en una presentación en PowerPoint, relacionando los conceptos y la legislación con la doctrina jurisprudencial. Los equipos subirán las sentencias, sus fichas de análisis jurisprudencial y la presentación en PowerPoint al grupo de TEAMS, quedando a disposición de todos los compañeros.

- c) *Role Play Jurídico*: a lo largo del cuatrimestre se sortea un caso práctico de Teoría de las Obligaciones por cada pareja de equipos, para que asuman la defensa tanto del demandante como del demandado, pues se pretende que analicen el caso desde los dos puntos de vista, para fomentar el pensamiento crítico. En sus escritos deberán analizar los hechos, proponer pruebas, y argumentar jurídicamente sus pretensiones con apoyo legislativo y jurisprudencial. Al final del cuatrimestre se escenifica la simulación de la vista oral de un juicio, sorteándose minutos antes de su celebración la posición que cada equipo va a ocupar —demandante o demandado— y los demás compañeros los evalúan.
- d) *Concurso de Expertos*: al principio del cuatrimestre las materias más relevantes del temario de Teoría de las Obligaciones se reparten entre todos los estudiantes del grupo, de tal forma que se convierten en *expertos* de esos contenidos. La dinámica del concurso es la siguiente: a través de una ruleta digital se va eligiendo en cada tirada a un equipo y a uno de sus integrantes, que deberá exponer la materia de la que es experto; si falla, el resto de los compañeros de su equipo tienen la oportunidad de responder, aunque obteniendo menor puntuación, pero si tampoco la saben, el resto de los equipos podrán recoger el rebote y ganar puntos adicionales. El concurso, que se practica a lo largo del cuatrimestre en distintas ocasiones por sorpresa y el último día de clase a modo de repaso general, tiene por finalidad aprender-asimilar la materia entre todos de una forma divertida. Además, el estudiante experto en esas materias lo es a lo largo del curso —la idea es que lo sea durante todo el Grado— por lo que cada vez que se hace referencia en clase a esos contenidos ilustrará a sus compañeros con un recordatorio explicativo.

- Tercera fase: evaluación y resultados:

Estas actividades se encuadran dentro de la Evaluación Continua y se recogen y explican en la Guía Docente dentro del apartado Sistema de Evaluación bajo la denominación *Trabajo Colaborativo*, otorgándole un valor de 3 puntos sobre 5, que se distribuye de la siguiente manera: *Líderes* 1 punto; *Expertos en Jurisprudencia* 0,5 puntos; *Role Play Jurídico*, 0,5 parte escrita, 0,5 vista oral; *Concurso de Expertos*, 0,5 puntos. Para favorecer la corresponsabilidad se acoge un sistema complejo de evaluación formado por diversas puntuaciones: autoevaluación (cada uno de los integrantes del equipo de trabajo valora su propia experiencia y desempeño mediante un cuestionario de FORMS); evaluación por compañeros (tanto del rol de *Líderes* como de la vista oral a través de un cuestionario de FORMS); evaluación del profesor empleando una rúbrica de corrección que es conocida por los estudiantes desde el primer día de clase.

La valoración del proyecto por parte de los estudiantes ha sido muy positiva, tal y como se evidencia en los resultados de las encuestas del profesorado que realizan, con unos resultados de 9,44 sobre 10 en las preguntas sobre metodologías docentes. Además, se ha rebajado el porcentaje de suspensos y de no presentados, a pesar de que el examen final es oral. Se ha pasado de un 35,29% de suspensos a un 23,81% y de un 29,4% de no presentados a solamente un 8,70%, lo que es muy significativo. Todo ello denota unos resultados más positivos, teniendo en cuenta la complejidad de esta materia.

#### 4. CONCLUSIONES

La formación de nuestros estudiantes del Grado en Derecho requiere adaptarse a las necesidades que se exigen a los juristas del siglo XXI. Con el aprendizaje colaborativo se consigue no solamente optimizar la formación jurídica de nuestros estudiantes, sino también adquirir competencias *soft skills* —las llamadas 4C: pensamiento crítico, comunicación, colaboración y creatividad— muy demandadas en el ámbito profesional. Consideramos que con esta metodología hemos logrado involucrar a los estudiantes en su propio proceso de enseñanza-aprendizaje, despertando una gran motivación a participar en las distintas actividades diseñadas. El aprendizaje se garantiza a través del compromiso del estudiante en su formación propia y de los demás, estableciendo una interdependencia positiva entre ellos creando en el aula un *flujo circular de conocimiento*. Así, cuando les correspondía asumir el rol de *Líderes* tenían que prepararse el tema corres-

pondiente de forma exhaustiva con la finalidad de poderlo explicar, para que sus compañeros pudieran entenderlo, generándose un ambiente en clase distendido de preguntas-respuestas. La búsqueda, análisis y exposición de jurisprudencia relacionada con la temática correspondiente en cada momento ha favorecido, no solo la adquisición de competencias propias de esta actividad imprescindibles para cualquier jurista, sino también una mejor comprensión de la materia, gracias al estudio de los argumentos jurídicos empleados por el Tribunal Supremo para dar solución al caso planteado. Finalmente, el *Role Play Jurídico* y el *Concurso de Expertos* han contribuido de igual manera a mejorar el proceso formativo y la asimilación de la materia de forma distendida. Sin duda, ha sido una experiencia muy positiva que ya se está implementando en otras áreas del Derecho.



# La interdependencia positiva y la corresponsabilidad como elementos del aprendizaje cooperativo: experiencia en el ámbito docente jurídico

ISABEL CANO RUIZ  
*Universidad de Alcalá*

JOSÉ LUIS CHAPADO MARTÍN  
*Universidad de Alcalá*

MIGUEL RODRÍGUEZ BLANCO  
*Universidad de Alcalá*

SUMARIO: 1. INTRODUCCIÓN. 2. OBJETIVOS. 3. PLANTEAMIENTO. 3.1. *Creación de los equipos de trabajo.* 3.2. *Equipo documentalista.* 3.3. *Equipo procesalista.* 3.4. *Equipo orador.* 4. NORMAS COMUNES PARA TODOS LOS EQUIPOS DE TRABAJO. 5. EJEMPLO DE NORMAS ESPECÍFICAS PARA EL EQUIPO DE ORADORES. 6. RESULTADOS.

## 1. INTRODUCCIÓN

Desde hace tres cursos académicos los integrantes del grupo de innovación docente Diverinnova de la Universidad de Alcalá hemos utilizado la estrategia del aprendizaje cooperativo en nuestras asignaturas. En el curso académico 2023-2024 quisimos dar un paso más y atrevernos a ponerla en práctica en una materia que aúna el carácter optativo y transversal titulada «Derecho a la educación y libertad de enseñanza» y dirigida principalmente a estudiantes del Grado en Derecho, aunque abierta a cualquier grado de la Universidad de Alcalá.

# Integración de la inteligencia artificial en el aprendizaje del Derecho Penal

ADRIÁN NICOLÁS MARCHAL GONZÁLEZ  
*Director del Grado en Criminología y Ciencias forense*  
*Universidad Nebrija*

SUMARIO: 1. INTRODUCCIÓN. 2. LA IA COMO HERRAMIENTA EN LA EDUCACIÓN JURÍDICA. 2.1. *Definición del marco conceptual.* 2.2. *Beneficios en la formación penal.* 3. APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA IA EN EL APRENDIZAJE DEL DERECHO PENAL. 3.1. *Simulaciones y análisis predictivo.* 4. PERSPECTIVAS FUTURAS EN EL USO DE LA IA EN LA EDUCACIÓN JURÍDICA. 5. CONCLUSIONES.

## 1. INTRODUCCIÓN

En este siglo de acelerada transformación digital, es evidente que la inteligencia artificial (IA) ha dejado una huella indeleble en todos los ámbitos del conocimiento humano<sup>1</sup>. El derecho penal, como una de las ramas más fundamentales del sistema jurídico, no ha podido escapar a esta tendencia. Desde la gestión de grandes cantidades de datos hasta la generación de documentos legales complejos, la IA ha revolucionado procesos tradicionales, abriendo nuevas vías para enfrentar los desafíos contemporáneos en la educación jurídica.

El Derecho Penal enfrenta retos específicos en su enseñanza. Las metodologías tradicionales, como el análisis de casos y el método socrático, han demostrado ser efectivas para desarrollar el razonamiento crítico y la comprensión de los principios legales. Sin embargo, estas técnicas tienen sus

1. GAGNON, A. «AI in Criminal Justice Education: Assessing Educator's Attitudes and Experiences» *Journal of Criminal Justice Education*, 2024, pp. 1-23, <https://doi.org/10.1080/10511253.2024.2413995>

limitaciones cuando se enfrentan a la dinámica del ejercicio profesional en un mundo tecnológicamente en constante evolución.

La integración de la IA en el aprendizaje del derecho penal no solo ofrece una oportunidad para modernizar los enfoques educativos, sino también para preparar a los futuros juristas con herramientas avanzadas que les permitan enfrentarse a los desafíos del ejercicio profesional. Las aplicaciones de la IA, como los algoritmos de aprendizaje automático, los asistentes legales basados en lenguaje natural y los sistemas predictivos, tienen el potencial de mejorar la comprensión, el análisis y la práctica del derecho penal en contextos reales.

A pesar de sus múltiples beneficios, esta integración plantea preguntas esenciales sobre la ética, la privacidad y los posibles sesgos inherentes a los sistemas automatizados. La transparencia algorítmica y la necesidad de un marco normativo adecuado son algunos de los aspectos clave que deben abordarse para garantizar una implementación responsable y efectiva de la IA en la educación jurídica.

En este contexto, es fundamental explorar cómo la IA puede transformar el aprendizaje del derecho penal. En este artículo, analizaremos las aplicaciones prácticas, beneficios y desafíos éticos de la IA en la educación jurídica, además de proponer estrategias para una integración equilibrada que combine innovación tecnológica con la esencia del razonamiento jurídico tradicional. En un mundo donde la tecnología redefine las reglas del juego, es esencial que la educación jurídica evolucione para formar profesionales preparados para afrontar los retos del siglo XXI.

## 2. LA IA COMO HERRAMIENTA EN LA EDUCACIÓN JURÍDICA

### 2.1. DEFINICIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL

La inteligencia artificial (IA) es una rama de la informática que busca crear sistemas capaces de realizar tareas que normalmente requieren un toque humano, como el aprendizaje, el razonamiento y la toma de decisiones. En el ámbito jurídico, la IA ha evolucionado de manera significativa, aplicándose en áreas como el análisis de datos legales, la predicción de resultados judiciales y la automatización de tareas repetitivas, lo que permite una mayor eficiencia en el trabajo legal y libera a los profesionales del derecho para enfocarse en lo que realmente importa: la justicia<sup>2</sup>.

---

2. VISHNU, N. «Integrating Generative AI into Legal Education: From Casebooks to Code, Opportunities and Challenges» *Law, Technology and Humans*, vol. 6, n.º 3, 2024, pp. 60-79, <https://doi.org/10.5204/lthj.3640>

Entre las aplicaciones más relevantes en la educación jurídica destacan las herramientas generativas, como ChatGPT, que permiten a los estudiantes redactar documentos legales simulados con un toque de creatividad y recibir retroalimentación automatizada que les ayuda a mejorar. Estas tecnologías también han comenzado a integrarse en ejercicios prácticos de análisis de casos y simulaciones judiciales, proporcionando un entorno interactivo y dinámico para el aprendizaje que mantiene a los estudiantes comprometidos.

Además, herramientas como sistemas de procesamiento del lenguaje natural y modelos de aprendizaje automático facilitan el acceso a grandes bases de datos legales, permitiendo una búsqueda más rápida y precisa de jurisprudencia y precedentes. Esto no solo optimiza el tiempo de estudio, sino que también fomenta una comprensión más profunda de los marcos legales complejos y permite a los estudiantes desarrollar habilidades críticas para analizar y resolver problemas.

## 2.2. BENEFICIOS EN LA FORMACIÓN PENAL

La integración de la IA en la formación del Derecho Penal ofrece múltiples beneficios, transformando tanto la manera en que se enseña como en cómo se aprende. Uno de los principales aportes es la capacidad de personalizar la experiencia educativa. Los sistemas de IA pueden adaptarse al nivel y ritmo de aprendizaje de cada estudiante, identificando áreas de mejora y sugiriendo recursos específicos para fortalecer sus competencias y ayudarlos a alcanzar su máximo potencial.

Asimismo, la IA permite la simulación de escenarios complejos, como juicios simulados y análisis de evidencias. Estas herramientas pueden recrear situaciones reales en un entorno controlado, permitiendo que los estudiantes practiquen habilidades esenciales, como la argumentación jurídica, el análisis de pruebas y la aplicación de principios legales, en un contexto que se asemeja al ejercicio profesional y les da la confianza para enfrentar cualquier desafío.

Otro beneficio importante es la optimización del tiempo dedicado a tareas repetitivas. Por ejemplo, los asistentes legales basados en IA pueden ayudar a los estudiantes a redactar y revisar documentos legales con mayor rapidez, permitiendo que dediquen más tiempo a actividades de análisis crítico y resolución de problemas que les ayudan a desarrollar habilidades valiosas para la práctica del derecho.

### 3. APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA IA EN EL APRENDIZAJE DEL DERECHO PENAL

La inteligencia artificial está revolucionando la forma en que se enseña y aprende el Derecho Penal. Con la capacidad de simular casos judiciales complejos, analizar datos masivos y predecir resultados, esta tecnología está cambiando la manera en que los estudiantes desarrollan habilidades fundamentales para una carrera en el derecho

#### 3.1. SIMULACIONES Y ANÁLISIS PREDICTIVO

La simulación de juicios ha sido durante mucho tiempo una herramienta pedagógica clave en la enseñanza del Derecho. Ahora, la IA lleva estas prácticas al siguiente nivel con algoritmos avanzados que permiten recrear escenarios reales, incluyendo la representación dinámica de partes involucradas, pruebas digitales y reacciones en tiempo real de un tribunal simulado.

Estas simulaciones no solo permiten a los estudiantes practicar sus habilidades argumentativas, sino que también les brindan la oportunidad de interactuar con sistemas automatizados que evalúan su desempeño. Por ejemplo, herramientas basadas en procesamiento de lenguaje natural pueden analizar la claridad y efectividad de sus argumentos, proporcionando retroalimentación inmediata y destacando áreas de mejora.

El análisis predictivo es otra área en la que la IA está teniendo un impacto significativo. Utilizando grandes bases de datos de casos judiciales previos, los algoritmos pueden identificar patrones en las decisiones judiciales y predecir posibles resultados para casos similares. Esto ayuda a los estudiantes a comprender cómo se aplican las leyes en contextos reales y cómo influyen factores específicos en las decisiones judiciales.

Por ejemplo, un estudiante puede ingresar las características de un caso hipotético en un sistema basado en IA, que luego genera un análisis predictivo que destaca los factores clave que podrían influir en el fallo del tribunal. Esta práctica no solo fomenta una comprensión más profunda del proceso judicial, sino que también enseña a los futuros abogados a evaluar riesgos y formular estrategias legales efectivas.

La IA puede desempeñar un papel crucial en la resolución de casos complejos al proporcionar a los estudiantes acceso a herramientas de investigación avanzada. Plataformas como ROSS Intelligence o herramientas de generación de textos permiten a los estudiantes buscar jurisprudencia rele-

vante, redactar argumentos y estructurar informes legales con mayor rapidez y precisión<sup>3</sup>.

Estas herramientas también son útiles para descomponer casos complejos en componentes manejables, ayudando a los estudiantes a analizar cada elemento del delito, identificar pruebas clave y evaluar la relevancia legal de cada hecho. Además, los asistentes de IA pueden generar informes automáticos que resumen los hallazgos principales, ahorrando tiempo y permitiendo un enfoque más profundo en el análisis crítico.

La IA permite a los estudiantes revisar jurisprudencia relevante en tiempo real durante discusiones en clase. Por ejemplo, al analizar un caso penal, los estudiantes pueden utilizar herramientas de búsqueda avanzada para identificar precedentes relevantes en cuestión de segundos. Esto no solo mejora la eficiencia, sino que también fomenta un aprendizaje más dinámico y centrado en problemas.

En algunos cursos, los educadores están integrando sistemas de IA que actúan como «jueces digitales»<sup>4</sup>. Estos sistemas evalúan los argumentos de los estudiantes y emiten fallos basados en principios legales establecidos y datos históricos. Aunque estas decisiones no son vinculantes, proporcionan a los estudiantes una experiencia práctica valiosa para comprender cómo se interpretan y aplican las leyes<sup>5</sup>.

#### 4. PERSPECTIVAS FUTURAS EN EL USO DE LA IA EN LA EDUCACIÓN JURÍDICA

El avance continuo de la inteligencia artificial (IA) y su creciente integración en el ámbito jurídico plantea desafíos y oportunidades que transformarán el aprendizaje y la práctica del Derecho Penal. En este capítulo, exploraremos las direcciones futuras que podría tomar esta tecnología, enfocándonos en innovaciones, colaboración interdisciplinaria y estrategias para una implementación ética y efectiva.

La próxima generación de sistemas de IA será capaz de adaptarse dinámicamente a las necesidades de aprendizaje de cada estudiante. Estas herramientas identificarán fortalezas y debilidades en tiempo real, propo-

3. SHEN, F., «Teaching Law and Artificial Intelligence» *Minnesota Journal of Law, Science & Technology*, vol. 22, n.º 2, 2021, p. 23.

4. JAHANKHANI, H., «Policing in the Era of AI and Smart Societies». Springer, 2020, <https://doi.org/10.1007/978-3-030-50613-1>

5. FRAILING, K., «Perfecting Lessons Learned for Criminal Justice Online Graduate Education: Reflection, Integration, and Application.» *Journal of Criminal Justice Education*, vol. 26, no. 3, 2015, pp. 330-53, <https://doi.org/10.1080/10511253.2015.1036090>

niendo ejercicios personalizados para mejorar áreas específicas, como la redacción jurídica o el análisis de casos complejos.

Por ejemplo, asistentes legales basados en IA podrían ayudar a los estudiantes no solo a redactar argumentos, sino también evaluar su lógica y estructura, proporcionando retroalimentación detallada. Además, plataformas educativas podrían incluir simulaciones interactivas impulsadas por IA, donde los estudiantes enfrenten escenarios legales más sofisticados y desafiantes.

La tecnología de IA generativa seguirá siendo fundamental en la enseñanza jurídica. Estas herramientas permitirán generar casos hipotéticos complejos, simulando problemas legales multifacéticos que desafíen el pensamiento crítico y la creatividad de los estudiantes.

Además, la tecnología de IA generativa puede ser utilizada para crear análisis predictivos basados en jurisprudencia y datos históricos, ayudando a los estudiantes a comprender mejor las tendencias en la interpretación de la ley y en las decisiones judiciales.

En un futuro cercano, los currículos jurídicos deberán evolucionar para incluir competencias tecnológicas y éticas específicas. Un enfoque futuro podría incluir módulos obligatorios de alfabetización digital, donde los estudiantes aprendan a utilizar herramientas de IA, comprender sus limitaciones y abordar cuestiones éticas asociadas.

La integración de simulaciones prácticas basadas en IA en todos los niveles de formación proporcionará a los estudiantes una experiencia más inmersiva y relevante para su futura práctica profesional. De esta manera, se podrán desarrollar profesionales jurídicos mejor preparados y capaces de enfrentar los desafíos del futuro.

## 5. CONCLUSIONES

La integración de la inteligencia artificial en el aprendizaje del Derecho Penal está revolucionando la forma en que se forman los futuros juristas, ofreciendo herramientas innovadoras para analizar casos, simular procesos judiciales y acceder a vastas bases de datos legales. Esto no solo aumenta la eficiencia en la enseñanza, sino que también potencia la capacidad de los estudiantes para enfrentar situaciones complejas del mundo real.

Las herramientas como asistentes legales generativos, análisis predictivos y simuladores de juicios han demostrado ser efectivas para desarrollar habilidades prácticas y competencias tecnológicas esenciales para el futuro

desempeño profesional. Sin embargo, también plantean cuestiones fundamentales relacionadas con la transparencia algorítmica, la privacidad y el sesgo.

Es fundamental abordar estas preocupaciones desde un punto de vista técnico, ético y regulatorio para garantizar que las aplicaciones de IA respeten los principios de justicia y equidad. La educación jurídica debe adaptarse a los desafíos tecnológicos y éticos del presente y el futuro, y la integración de la IA no es una opción sino una necesidad.

La inclusión de módulos sobre alfabetización tecnológica, ética de la IA y análisis de datos en los currículos de las facultades de derecho es crucial para preparar a los estudiantes para usar tecnologías avanzadas y comprender sus limitaciones y posibles riesgos. Al adoptar un enfoque ético, inclusivo y reflexivo, las instituciones educativas pueden garantizar que la tecnología se utilice como un catalizador para el progreso, sin comprometer los valores fundamentales del derecho.

La transformación de la educación jurídica implica una visión para el futuro que priorice la formación de futuros juristas capaces de navegar en un entorno jurídico cada vez más digitalizado y globalizado. La integración de la inteligencia artificial es un paso fundamental hacia una educación jurídica verdaderamente adaptada a los desafíos del siglo XXI.



## ESTUDIOS

El propósito principal de esta obra es inspirar y promover la mejora de la calidad en la enseñanza y el aprendizaje del Derecho. Para ello, cuenta con una colección de capítulos elaborados por más de medio centenar de profesores universitarios pertenecientes a distintos países en los que ofrecen enfoques innovadores en la enseñanza de esta disciplina, a través de la implementación de estrategias basadas en el aprendizaje colaborativo.

El precio de esta obra incluye la publicación en formato DÚO sin coste adicional (papel + libro electrónico)

ACCEDE A LA VERSIÓN ELECTRÓNICA SIGUIENDO LAS INDICACIONES DEL INTERIOR DEL LIBRO

ISBN: 978-84-1085-068-9

